

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**10890** *IBERLINK, S.A.*  
(*EN CONCURSO DE ACREEDORES*)

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Sres. accionistas de la mercantil accionistas de la mercantil Iberlink, S.A. (en Concurso de Acreedores), a la Junta General Ordinaria de accionistas a celebrarse en las instalaciones del Hotel Solvasa Barcelona, sito en L'Hospitalet de Llobregat, calle Ciencias, n.º 98-100, el día 2 de septiembre de 2013, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en caso de no reunirse quórum suficiente, el día siguiente, día 3 de septiembre de 2013, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales Abreviadas, Informe de gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados correspondientes al Ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2011. Toma de razón de los acontecimientos posteriores al cierre.

Segundo.- Aplicación de resultados del ejercicio 2011.

Tercero.- Aprobación de las Cuentas Anuales Abreviadas, Informe de gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados correspondientes al Ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2012. Toma de razón de los acontecimientos posteriores al cierre.

Cuarto.- Aplicación de resultados del ejercicio 2012.

Quinto.- Aprobación y ratificación de las actuaciones desarrolladas por el Consejo de Administración.

Sexto.- Protocolización de acuerdos.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

En el anuncio se hará constar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, que a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el Informe de gestión y el Informe del auditor de cuentas.

Se hace constar, de acuerdo con lo establecido en los artículos 287 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, que a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el Informe de Gestión, y el Informe de los auditores de cuentas. Así mismo, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias objeto de

ratificación y documentación complementaria, incluidos los informes justificativos de facilitados en su día, así como el derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a cualquier accionista que lo solicite.

L'Hospitalet de Llobregat, 29 de julio de 2013.- El Presidente, Joao Bernardo Catarino Dos Santos Carriço.

**ID: A130045766-1**